

Contribuciones de los Suministros que hayan
echo a la Real Hacienda Nacional, siempre que
presenten sus créditos liquidados p^o los contables
y ratos de los recibos, p^o lo que dice el Real Decreto.

Y que siempre que este Ayuntamiento presente la
liquidación de los Suministros liquidados en la forma
que queda indicada sus respectivos diferentes
simbolos en admitidos en parte de pago
de las contribuciones que adeuda. Entendi-
do p^o este Ayuntamiento, acuerdo: Que selle

de efectos lo redacto sobre el particular
p^o esta Corporación en favor de una de
las oficinas p^o la cual se despache el corres-
pondiente libramiento, y que tanto los recibos
del Administrador de q^o se trata, como los
anteriores y documentos de pago, dando

resguardo la secretaría al depositario,
se remitiran y conduca del Ministro
de Hacienda a efectos de que dirigiendolos
al Sr. Intendente de Valencia, se libere p^o
aquella Contad. de Voto. la competente
carta de pago con distinción de cada

